



*República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación
U. E. “Nuestra Señora de Lourdes”
Puerto La Cruz – Edo. Anzoátegui*

Área de Formación: *Formación para la Soberanía Nacional*

Profesor: *Milagros León – mdvleong@gmail.com*

4to año

Guía de estudio III Lapso

UNIDAD DE APRENDIZAJE: ORIENTACIÓN Y LECTURA DE MAPAS

La **cartografía**: es la ciencia que se encarga de elaborar y estudiar los mapas cualquiera que sea el tipo de ellos (políticos, físicos, vegetación, clima, relieve, entre otros).

El Mapa: es la representación total o parcial convencional y gráfica, de la Tierra o de la esfera terrestre, en forma tal que lo representado guarde la mayor semejanza con lo cartografiado.

Carta náutica: es la representación de las costas, aguas o sus peligros, especialmente adaptada para su uso por los navegantes.

Escala: es la relación existente entre la distancia que separa a dos puntos cualesquiera sobre la carta o mapa y su equivalencia en el terreno. La escala se indica por medio por medio de una fracción $1/d$, en la cual el numerador es la unidad que representa el valor en el papel y el denominador es el factor de reducción que representa el valor en el terreno.

Por ejemplo: Una distancia de 3 cm., representada sobre un mapa 1: 25.000, equivale a 750m en el terreno.

$$3 \times 25.000 = 75.000 \text{ cm} = 750\text{m}$$

La escala puede ser:

- a) **Numérica:** cuando representa la relación entre las distancias reales y las distancias del mapa en cifras:

$$1 : 5.000.000 = 1 / 5.000.000$$

- b) **Gráfica:** cuando representa tal relación mediante una línea dividida en tantas partes iguales como corresponde a determinadas distancias reales.



Símbolos cartográficos: son símbolos gráficos que se emplean en un mapa para representar los elementos naturales y culturales que se encuentran en la superficie terrestre. La simbología puede ser de carácter convencional- local o, también, convencional- universal.

Al igual que la simbología, los colores, en algunos casos, tiene carácter local. Los elementos naturales y culturales del paisaje tienen su color característico que los definen como tales. Para algunos elementos, el color concuerda con el color natural del medio ambiente. Los colores predominantes que abarcan la mayoría de los elementos naturales y culturales son:

- **Azul** en sus diferentes tonalidades para indicar: océanos, mares, lagos, ríos, quebradas, torrentes, lagunas.
- **Marrón** para indicar el relieve en sus diferentes formas por medio de las curvas de nivel u otra manera de representación.
- **Rojo** para las vías de comunicación en sus diferentes categorías y también para resaltar los contornos de las grandes ciudades.
- **Negro** representa algunos elementos culturales. Ejemplo: ciudades, pueblos, arrecifes y otros.
- **Verde** en sus diferentes tonalidades para indicar vegetación de diferentes tipos, áreas de cultivo.

ACTIVIDADES

- 1- Investiga los tipos de mapas.
- 2- Representa 3 tipos de mapas.
- 3- Calcula ¿a cuántos kilómetros corresponden 15 centímetros en un mapa a escala 1:50.000?
- 4- Identifica los elementos del mapa. <https://drive.google.com/file/d/1bM256IEg4hcVo0aTVUc-8kqxpU4UAI/view>
 - a) ¿Qué tipo de mapa es?
 - b) ¿Cuál es la escala utilizada?
 - c) ¿Qué elementos naturales y culturales están representado en el?
 - d) ¿Cuál es la capital del municipio Francisco de Miranda?
 - e) ¿Qué troncal comunica San Mateo y Anaco?
 - f) ¿En cuál municipio se encuentra el Embalse La Estancia?

UNIDAD DE APRENDIZAJE: LA GEOPOLÍTICA EN VENEZUELA

La Geopolítica es la ciencia que estudia los factores geográficos, económicos y raciales de los pueblos para determinar su política.

La finalidad fundamental de la Geopolítica es la de proporcionar las bases científicas, en cooperación con otras ciencias, para adecuar la realidad y servir de guía para la conducción de la política interna y externa del país.

Geopolítica en Venezuela

En 1830 nace la Venezuela libre que ahora tenemos; nació de su separación de la Gran Colombia y es en ese momento cuando se reinicia el proceso de deslinde fronterizo para definir su espacio territorial y establecer su soberanía y el control sobre sus recursos y población. Este proceso no ha concluido aún con respecto a Colombia, con quien falta delimitar espacios continentales, en la serranía de los Monte de Oca y la Goajira, así como en los espacios marítimos del Golfo de Venezuela y estados caribeños. Con Brasil, el proceso se cumplió en su totalidad, sin ningún inconveniente para ambos estados y con Guyana mantenemos una reclamación pendiente por un espacio terrestre, que históricamente pertenece a nuestra nación (Territorio Esequibo).

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dice:

Artículo 10. El territorio y demás espacios geográficos de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad.

Artículo 11. La soberanía plena de la República se ejerce en los espacios continental e insular, lacustre y fluvial, mar territorial, áreas marinas interiores, históricas y vitales y las comprendidas dentro de las líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República; el suelo y subsuelo de éstos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo y los recursos que en ellos se encuentran, incluidos los genéticos, los de las especies migratorias, sus productos derivados y los componentes intangibles que por causas naturales allí se encuentren.

El espacio insular de la República comprende el archipiélago de Los Monjes, archipiélago de Las Aves, archipiélago de Los Roques, archipiélago de La Orchila, isla

La Tortuga, isla La Blanquilla, archipiélago Los Hermanos, islas de Margarita, Cubagua y Coche, archipiélago de Los Frailes, isla La Sola, archipiélago de Los Testigos, isla de Patos e isla de Aves; y, además, las islas, islotes, cayos y bancos situados o que emerjan dentro del mar territorial, en el que cubre la plataforma continental o dentro de los límites de la zona económica exclusiva.

Sobre los espacios acuáticos constituidos por la zona marítima contigua, la plataforma continental y la zona económica exclusiva, la República ejerce derechos exclusivos de soberanía y jurisdicción en los términos, extensión y condiciones que determinen el derecho internacional público y la ley.

Corresponden a la República derechos en el espacio ultraterrestre suprayacente y en las áreas que son o puedan ser patrimonio común de la humanidad, en los términos, extensión y condiciones que determinen los acuerdos internacionales y la legislación nacional.

Artículo 13. *El territorio no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aun temporal o parcialmente, a Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional.*

El espacio geográfico venezolano es una zona de paz. No se podrán establecer en él bases militares extranjeras o instalaciones que tengan de alguna manera propósitos militares, por parte de ninguna potencia o coalición de potencias.

Los Estados extranjeros u otros sujetos de derecho internacional sólo podrán adquirir inmuebles para sedes de sus representaciones diplomáticas o consulares dentro del área que se determine y mediante garantías de reciprocidad, con las limitaciones que establezca la ley. En dicho caso quedará siempre a salvo la soberanía nacional.

Las tierras baldías existentes en las dependencias federales y en las islas fluviales o lacustres no podrán enajenarse, y su aprovechamiento sólo podrá concederse en forma que no implique, directa ni indirectamente, la transferencia de la propiedad de la tierra.

Las políticas nacionales e internacionales de un Estado dependen de la situación geográfica que ocupe. Venezuela ocupa una posición geopolítica privilegiada por su ubicación: Abierta al mar; ubicada en Latinoamérica; al Norte de América del Sur; abierta a Centro América y a América del Norte; puerta para Europa; cerca del Canal de Panamá; cercana a las rutas de África; clima tropical.

Todo esto facilita el intercambio comercial y su interrelación con los demás estados. Esta situación trae, para Venezuela, varias consecuencias para su geopolítica.

ACTIVIDADES

1. Señala las consecuencias climatológicas, económicas, comerciales, culturales, estratégicas y adversas de la posición geopolítica de Venezuela.

UNIDAD DE APRENDIZAJE: FRENTES GEOPOLÍTICOS VENEZOLANOS

Jacobo Yépez Daza define la geopolítica como “la comprensión inteligente de la geografía de un lugar, en la búsqueda de orientaciones políticas acertadas que optimicen el uso del territorio y sus recursos para los fines de la existencia plena de la comunidad”.

Tomando en consideración este concepto tenemos que Venezuela, desde el punto de vista geográfico, disfruta de una situación excepcional en el continente americano, por estar ubicada a mitad del camino entre los países del norte y sur del continente; posición esta que le permite desenvolverse en cinco frentes o fachadas geográficas : caribeñas, Atlántica, Andina, Amazónica y Guayanés.

A partir de estos frentes se genera una serie de relaciones y vinculaciones político- económico-sociales de gran importancia, que inciden directa e indirectamente sobre el desarrollo económico, el establecimiento de nuestro accionar geopolítico y la fijación de la política internacional del país.

Frente Caribeño.

Debido a que Venezuela está ubicada en la parte más septentrional de la América del Sur, ocupando así el centro del Continente Americano, dispone de un frente caribeño, entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico, que se extiende desde Castilletes, en la Península de la Goajira, hasta Punta Peña en la Península de Paria, con un total de 2.813 Kms de costas. Esta gran extensión le permite realizar su soberanía en su Mar Territorial con la explotación de las riquezas marinas y petroleras que ésta encierra.

La zona del Caribe constituye para nuestro país un mercado potencial para colocar sus productos debido a que limita al norte con una inmensa área geográfica de aproximadamente 2.650.000 de Km² de medio marino, que alberga un total de 25 millones de habitantes repartidos entre las 51 islas Estados y archipiélagos que ocupan toda esa región marina.

La importancia de este frente caribeño para Venezuela se ubica básicamente

en el campo del transporte y las comunicaciones marítimas y aéreas. El Mar Caribe ha sido calificado como un mar semicerrado o mar marginal, por sus distintos arcos de islas, por la cercanía de las islas y tierra firme, y de las islas entre sí. Posee a su vez seis grandes e importantes accesos estratégicos de comunicación:

El Canal de Panamá, que permite la comunicación Caribe -Pacífico. El Canal de Yucatán, ubicado entre México y Cuba, el cual permite las comunicaciones entre el Caribe y el Golfo de México y los canales y pasos de «El Viento» que comunica a Cuba con la República Dominicana, la Mona (República Dominicana - Puerto Rico), Anegada (Puerto Rico - Islas Vírgenes) y el paso entre Trinidad y Tobago, canales que permiten la comunicación entre el Mar Caribe y el Océano Atlántico. A través de estos pasos o canales nuestros barcos atraviesan la región caribeña en ruta a los mercados locales e internacionales realizando casi el total de las exportaciones que incluyen los productos petroleros y los no tradicionales, así como el 90% de nuestras importaciones.

Frente Atlántico.

El frente marítimo al Océano Atlántico es de aproximadamente 1.008 Km. entre Punta Peña, en la Península de Paria (Boca de Serpiente) y Punta Playa, en la frontera con Guyana, a los que hay que sumar más de 280 Km. de la Costa Atlántica de la Zona Esequiba en Reclamación. Su localización en la amplia región Caribeña y del Océano Atlántico, por las áreas norte y oriente, facilita el uso y la soberanía sobre una importante plataforma continental y mar territorial, llevándola a disfrutar de las inmensas riquezas de recursos del mar, al igual que el turismo y recreación.

Una de las ventajas económicas de esta fachada o Frente Atlántico es que Venezuela tiene comunicación directa con América del Norte, Europa y África. El Canal de Panamá le abre la ruta del Océano Pacífico, poniéndola en comunicación con los países del Oeste suramericano y la región Oeste de Norte y Centro América, así como con países asiáticos, en especial Japón, China Continental, Taiwán y Filipinas.

Otra de las ventajas es que las líneas de comunicación marítima llegan directamente a alta mar sin ninguna clase de impedimentos geográficos. A través de

las desembocaduras del Río Orinoco hacia el Océano Atlántico, nuestros productos basados en la minería, siderúrgica y los extraídos de la faja petrolera existente, pueden salir en ruta directa hacia otros destinos.

Frente Andino.

El Frente Andino venezolano forma parte de los Andes Americanos que bordean toda la América del Sur por su lado occidental, frente al Océano Pacífico. Comienzan en el sur del Continente, en la Patagonia (Tierra del Fuego) y terminan hacia el norte de Venezuela y Colombia. La Cordillera de Perijá al oeste y la Cordillera de Mérida al norte, que forman los Andes venezolanos, tienen al centro la depresión del Lago de Maracaibo.

La base de la economía de la región andina es la agricultura, aunque debido al predominio del relieve de montañas, los suelos agrícolas no son muy abundantes; la poca comunicación o un sistema fluvial diferente y sin técnicas apropiadas para el cultivo conllevan a una productividad bastante deficiente.

A pesar de que el área de los tres estados andinos (Táchira, Mérida y Trujillo) equivale sólo al 3.3% del área nacional, el área cultivada representa un poco más del 20% del área nacional cultivada, siendo su valor de producción agrícola calculado entre un 20% y un 25% del total nacional. Desde el punto de vista geopolítico, existe una marcada interacción entre los países andinos que no se extiende a las naciones del Cono Sur, las cuales no participan en el proceso de integración económica andina (Pacto Andino), que tiene como meta fundamental promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, con miras a la formación de un mercado común latinoamericano, a partir de la implantación de esquemas de cooperación económica social

Frente Amazónico.

El Frente Amazónico se encuentra constituido por el Estado Amazonas y el extremo Sur del Estado Bolívar. Esta vasta región venezolana cuenta con enormes selvas y caudalosos ríos y limita al sur con Brasil y al oeste con Colombia.

Los límites con Brasil están definidos por la divisoria de aguas entre el río

Orinoco venezolano y el río Amazonas brasileño, hasta el Monte Roraima, a través del fenómeno fluvial del Brazo de Casiquiare. Debido a esta vecindad, Venezuela forma parte contratante del Pacto Amazónico o Tratado de Cooperación Amazónica, firmado en Brasilia, la capital de Brasil, el 3 de julio de 1978, por los países integrantes del área amazónica que son: Brasil, Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela.

El propósito fundamental de este Tratado es el de facilitar los mecanismos para lograr la integración físico-territorial, de contacto y comunicación entre los países cuyos territorios tocan con el área amazónica.

Al momento de organizar el espacio amazónico, Brasil es el país con mayor beneficio, debido a que controla la mayor parte del mencionado territorio, ya que Brasilia, su capital, se encuentra ubicada dentro de este espacio geográfico, no siendo éste el caso de las otras capitales como Caracas, Bogotá, Lima, etc., que están establecidas a una distancia mucho mayor de esta región.

La economía del Frente Amazónico se basa en productos como caucho, balatá, pendare, sarrapia, madera y también posee grandes sabanas para ganado. Constituye una de las más ricas reservas venezolanas, por lo tanto el gobierno ha emitido Leyes de Seguridad y Defensa que controlan de alguna forma el uso de maderas, de suelos y aguas, del tránsito de personas sobre el territorio y sobre el ambiente en general.

Frente Guayanés.

Guayana Esequiba, también llamada Territorio del Esequibo, es una región reclamada por Venezuela en gestiones diplomáticas con Gran Bretaña desde 1840, toma su nombre del río Esequibo que separa Guyana de este territorio. La actual Línea Esequiba que cuenta con 743 Km de longitud es producto de la demarcación hecha a raíz del Tratado de Arbitraje del 2 de febrero de 1897, en donde Estados Unidos y Gran Bretaña llegaron a un acuerdo para hacer firmar a Venezuela sin más alternativa. Es mediante el laudo del 3 de octubre de 1899 cuando Venezuela es despojada oficialmente de ese territorio. En el Tratado de Arbitraje asistieron representantes de Estados Unidos y Gran Bretaña, pero no se permitió la

intervención de ningún venezolano.

Con la posterior aparición de documentos que demostraban las irregularidades legales de este laudo, Venezuela, en 1962, formuló la denuncia ante las Naciones Unidas la nulidad del laudo de 1899, acción que se confirmó el 12 de noviembre de 1962 ante el Comité Político Especial de la misma ONU.

Actualmente el problema de los límites con Guayana continúa en un proceso de revisión.

ACTIVIDADES

1. Elabora un resumen sobre las relaciones políticas, sociales y económicas de los frentes geopolíticos.
2. Enumera los problemas que se presentan en la frontera con Brasil y el territorio venezolano.
3. Enumera los problemas que se presentan en la frontera con Colombia y el territorio venezolano.
4. Investiga las más recientes gestiones que Venezuela ha realizado sobre el problema fronterizo con el territorio Esequibo.

UNIDAD DE APRENDIZAJE: VENEZUELA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

El continente latinoamericano no es homogéneo, pero posee, una serie de características comunes, como son: su historia, lengua, cultura y religión que hacen posible la unidad latinoamericana.

Busca así poder hacer frente a los problemas políticos y sociales, surgidos por el subdesarrollo, la dependencia y la deuda externa.

Esta necesidad de integración no es un concepto nuevo, ya que Simón Bolívar fue uno de los impulsores de la integración.

El Gobierno Venezolano siempre ha creído que el mayor obstáculo para el desarrollo e industrialización del país es el aislamiento, la ausencia de la unidad y la ausencia en la participación en los proyectos de Latinoamérica.

Ante esta necesidad de integración, se han creado organizaciones latinoamericanas políticas, económicas y culturales, en las cuales participa Venezuela.

ACTIVIDADES

1. Realiza un tríptico informativo de los Organismo de Integración Latinoamericana a los que pertenece Venezuela.

PLAN DE EVALUACIÓN

Unidad de Aprendizaje	Actividad evaluativa	Puntaje	Fecha
Orientación y lectura de mapas	Investigación	10% = 2 ptos	A: 20/04/2020 B: 21/04/2020
	cartograma	10% = 2 ptos.	
	Interpretación del mapa	10% = 2 ptos.	
Geopolítica de Venezuela	Guía de actividades	20% = 4 ptos.	A: 04/05/2020 B: 05/05/2020
Frentes geopolíticos venezolanos	Investigación	20% = 4 ptos.	A: 11/05/2020 B: 12/05/2020
Integración Latinoamericana	Tríptico informativo	20% = 4 ptos	A: 25/05/2020 B: 26/05/2020
	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad. • Seguimiento de instrucciones. 	10 % = 2 ptos	

- Las actividades de investigación podrán realizarse manuscritas o transcritas cumpliendo las normas de presentación de informes y trabajos escritos

Tamaño: Carta

Tipo de letra: Arial – Time New Roman

Tamaño: 12

Interlineado: 1,5

Alineación: Justificada

Márgenes: 3

- Para las actividades manuscritas se deberá tomar fotos de las mismas y se enviarán preferiblemente insertadas en un documento.
- El envío de actividades será únicamente a través del correo electrónico: mdvleong@gmail.com colocar nombre de la actividad en el asunto.
- La atención para aclarar dudas, vía mensajería es de lunes a viernes.